



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Agosto de 2.010

574/10

Expte N° 14.485/09

VISTO:

Que por resolución N° 068-FI-09 se otorgaba a la alumna Natalia Silvana Portal, proveniente de la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, equivalencias totales y parciales de materias para el Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; atento que la docente responsable de la cátedra de Física I, Dra. Cecilia Pocoví presenta informe sobre la aprobación del respectivo complemento temático exigido por la citada resolución y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder equivalencia total en la asignatura **FISICA** del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de **Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos** a la alumna **Natalia Silvana PORTAL**, L.U. N° 307.617 por tener aprobada la materia Física I en la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas más la aprobación en fecha 06/08/10 del complemento temático exigido por la resolución N° 068-FI-10, según el informe presentado por la responsable de cátedra, Dra Cecilia Pocoví, como se detalla a continuación:

EQUIVALENCIA TOTAL

1.- FISICA

Por " Física I" Libro 3A, Folio 1, Acta 417 (aprobada en la Lic.en Qca de la Facultad de Ciencias Exactas)

Más prueba complementaria de los siguientes temas: Errores (tema I del programa de Física de T.U.T.A.) Electroestática y circuitos cc (tema 7) Electrodinámica (tema 8).-
APROBADA en fecha 06/08/10.-

Observación: En la resolución , original de equivalencia N° 068-FI-10 deben corregirse los siguientes datos:

En el VISTO y ARTICULO 1°

Donde Dice Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos

Debe Decir Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos

En EQUIVALENCIA PARCIAL

Donde Dice FISICA I

Debe Decir FISICA

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA